

Sesión ordinaria (su) - En la Ciudad de Talavera en la
 Victoria del día 10 de Mayo á diez de Marzo de mil
 909 de 1909. Movimientos nuevos y hora de los

- Presidente
- 5r. Alcalde
- Centenos
- Casajana
- 5r. Martín Viviro
- 5r. Sordios
- 5r. Asquiverdo
- 5r. Machuca
- Regidores
- 5r. Blanco
- 5r. Liave
- 5r. González

die de la mañana se reunieron en las Salas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Bernardo González Cuadrillero los Tres, que al margen se expresan individuos del Glorioso Ayuntamiento Constitucional de la misma; no habiéndolo verificado por hallarse en uso de licencia D.ª José Gómez Berer y Don Rogelio Ruiz de Acevedo y por enfermedad é impedimento justificado, Don Justino Luengo Peña, Don Félix Capitán y Don Justino Luengo Quijano. Constituidos en sesión pública supletoria á la ordinaria que no pudo tener efecto por falta de asistencia de algunos Concejales, trataron y acordaron en esto lo siguiente =

Leída el acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Combramento de Director de la Banda Municipal
 da de música municipal. Consecuente á lo acordado en la sesión anterior se dió lectura del informe emitido por la Comisión designada en la misma cuyo dictamen copiado literalmente dice =

Los que suscriben cumpliendo el acuerdo de la Corporación municipal tomado en la sesión del

dia tres del actual, han examinado los solicitudes y documentos presentados por los autores aspirantes al Concurso para proveer la plaza de Director de la proyectada Banda de música municipal de esta Ciudad y si bien el acuerdo del Ayuntamiento fué estensivo para que la Comisión designara los Profesores que habian de Asociarse á ella para examinar las aptitudes y méritos de los aspirantes, esta Comisión no conceptaba necesario hacer uso de dicha facultad; y habiéndolo examinado según deya expuesto los documentos que justifican los méritos de cada uno de los concursantes sin menoscabo de los demás, juzgan los que suscriben más idóneos para el desempeño del cargo de cuya provisión se trata, á Don Eduardo Lopez Chapi vecino de Madrid por cuanto este presenta un título académico expedido por Tribunal competente. = No obstante lo expuesto, la Corporación municipal en su mayor ilustración, resolvió en definitiva lo que proceda. = Calavera de la Reina 9 de Marzo del 909 =
D. Lourdes = Rubricado = Joaquin Blanco - Rubricado - Daniel Solís - Guzmán - Rubricado y
El Excmo Ayuntamiento conforme con lo propuesto por la citada Comisión por unanimidad acordó designar

persona el cargo de Director de la Banda de musica Municipal á Don Eduardo Lopez Chapi vecino de Madrid á quien por el Señor Alcalde se le comunicará este nombramiento y se le pondrá en posesion de su cargo.

Licencia al Señor 1º Teniente de Don Jo

al Señor D. Virtud de comunicacion del Sr. primer Teniente de Alcalde de Don Jo. S. Excm. Don Jose Gomez Toral solicitando se le conceda licencia por termino de treinta dias para atender al restablecimiento de su salud, se acordó acceder á lo solicitado y que durante dicho tiempo se encargara del despacho de la primera y segunda Excmo. de Alcaldia respectivamente, los actuales Señores segundo y tercero Tenientes de Alcalde Don Francisco Casajirana y Don Julián Martini Vizcaino; y de la tercera el Señor Regidor Don Justino Luengo Lainez.

Cuentas por rros con

Se dió lectura de las siguientes cuentas: una de los Tres Hermanos y Fernandez por sesenta y ocho pesetas setenta y cinco centimos importe quinones de comestibles suministrados pº el Hospital municipal en el mes de Febrero saltino; otra de los Tres Tortillo Hermanos vecinos de Madrid por veinte pesetas importe de una balanza con destino al repeso de los artículos de consumo y otra del Sr. Alcalde Pre-sidente por setenta y ocho pesetas.

importe de los gastos hechos en su viaje
al Madrid para asistir en representación
del Municipio a la Asamblea de
Federación Agraria de Castilla la Nueva,
el Ayuntamiento aprobando
de las cuentas referidas, acordó se
pagaran los copulvalientes libramen-
tos para el pago.

Formales
manera

de la sesión de 10 de Mayo se dio cuenta
anterior. Y fueron aprobadas las
relaciones de jornales invertidos y
satisfechos durante la semana an-
terior por las cantidades y conceptos
siguientes: treinta y siete pesetas
veinte centimos en la conserva-
ción de los paseos y jardines públicos;
cincuenta y ocho pesetas diez y siete
centimos en obras de albañilería en
los pilones de los Caños; sesenta pesetas
en obras de reparación de los cañe-
rias de las Fuentes públicas; cincuen-
ta y una pesetas veintidós centi-
mos en la reparación del empedrado
de la calle de la Carraca; treinta
y dos pesetas ochenta y ocho centimos
en obras de albañilería en el puente-
cillo de la calle de Sevilla, y cuarenta
y dos pesetas en la de reparación
de la muralla del puente del río.

21
marcos
rechos del
terio general

Se dio lectura de la cuenta
del Cerrón presentada por el Sr. Dipu-
tado de fondos mu-
nicipales, referente a la recaudación
reint obtenida durante el mes de

Febrero ultimo por derechos de entera
 unidas ordinarias y renovacion de
 estructuras en el Comptorio general mu-
 nicipal; resultando por el primer con-
 cepto la cantidad de sesenta y ocho
 pesetas y ocho gacetes y catorce
 por el segundo.

La Compravision municipal apro-
 bando esta cuenta, acordó que am-
 bas cantidades ingresen en arcas
 municipales con los requisitos de
 ley y aplicacion al respectivo capi-
 tulo del presupuesto.

Cuenta de Cuentas de los dias de lectura de la cuenta
 mos corresponden. presentada por el Sr. Ad-
 ducidos a Febrero. ministrador de Consumos

correspondiente a la recaudacion
 y gastos de dicho impuesto en el
 mes de Febrero anterior, apareciendo
 un ingreso por todos conceptos de
 dos mil setecientos sesenta y nueve
 pesetas ochocientos de la que canti-
 dad se ha gastado en sueldos de
 empleados mil setecientos veinte
 pesetas y treinta y seis centimos en gas-
 tos de Administracion mil treinta y
 cinco pesetas cincuenta centimos, resul-
 tando un sobrante de noventa y dos
 pesetas ochenta y dos centimos.

La Compravision quedó autorizada.
 Cuenta del arbitrio mun. de Alhondiga. También se dio cuenta
 municipal de la presentada por el

Recaudador del arbitrio municipal de
peso de granos y legumbres en la Ofi-
cina del Hondig durante el mes de
Febrero proximo pasado de la que re-
sulta un cargo de cuatrocientas cua-
renta y nueve pesetas diez y seis cen-
timos; de cuya cantidad se han sa-
tisfecho por sueldos de empleados y
gastos de oficina ciento doce pesetas,
han ingresado en Depositaría Munici-
pal doscientas diez pesetas resultan-
do pendientes de cobro una ciento
veintisiete pesetas diez y seis centimos.
El Ayuntamiento quedo enterado.

Fallecimiento del) Habiendo fallecido en el
Cassellán Censuje (dia de ayer el Sacristan
del Santuario de Censuje del Santuario
Ntra. Sra. del Prado) de Nuestra Señora del
Prado Don Pedro Coto, la Corpora-
cion municipal acordó consignar
en acta la expresion de su senti-
miento con tal motivo; que en repre-
sentacion de la mismita concueran
al entierro del cadaver de aquél el Señor
Concejal Don Alberto de la Llave
y el Señor Mayor don de dicho
Santuario Don Justo Diaz; que en
atencion a los buenos servicios pres-
tados por el finado en los muchos
años que desempeñó su cargo, se
supralquen del fondo municipal
los gastos de entierro y sepultura
para inhumar su cadáver, y
por ultimo que para la provision

del mencionado cargo, se llaman a espere-
rantes hasta el día veintiocho in-
clusivo del actual admitiéndose en la
Secretaría del Ayuntamiento duran-
te las horas de despacho las solitu-
des que se presenten.

Circular
sancionada

sobre sanidad se dio lectura de una
circular del Señor Goberna-
dor Civil de la Provincia fecha tres
del actual publicada en el Boletín
Oficial del día cinco ordenando
el cumplimiento de lo dispuesto
en la Instrucción general de Sani-
dad; habiendo hecho presente al Sr.
Alcalde estar ya de acuerdo con el
Sr. Inspector Municipal de Sanidad
para adquirir con la brevedad
posible los medios de desinfección
necesarios para prevenir
cualquier accidente que sobrevenga
y de lo cual se dará oportuna
transmisión al Municipio sin
prejuicio de que se dictaran las
oportunos ordenes para el cumpli-
miento de cuanto se ordena en la
circular mencionada. La Corpora-
ción quedó enterada.

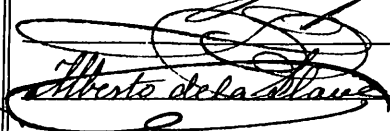
Revolución de
Fianza a los
Hernández

Habiendo terminado en
treinta y uno de Diciem-
bre último el contrato
celebrado con los Sres. Don Bliguel
y Don Vicente Hernández S^{ta} Maria

Para el suministro del alumbrado p^u-
blico eléctrico de esta Ciudad, á ins-
tancia de los interesados, acordó el
Ilustre Ayuntamiento se les devuel-
van los resguardos de la fianza
definitiva que tienen constitui-
da y que, hasta en el expediente
respectivo; sin que por esto se en-
tendan cumplidas las obligaciones
del contrato hasta que se practi-
que la liquidación del mismo.

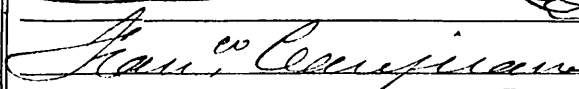
Con lo que se dió por terminado
el acto estudiando la presente que
con el Sr. Presidente firmaron los de-
más concurrentes de que yo el Secre-
tario del Ayuntamiento certifico

P. González


Alberto de la Haza

Julian Martín


Divesio


Juan Campuzano